RESOLUCIÓN I.M N° 270 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

San Joaquín, 14 de octubre de 2016

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado CD Nº 05/2016 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", en escuelas públicas" para la Municipalidad de San Joaquín, Departamento de Caaguazú y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada Ingenio de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Mendez Gonzalez, dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para el rubro 840-30-011 Transferencia de Complemento Nutricional por la firma mencionada precedentemente representada por de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de Provision de Almuerzo Escolar", a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. -

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la Provisión de Almuerzo Escolar", para la Municipalidad de San Joaquín bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2016 ----------
Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez González G.135.170.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones ciento setenta mil) del Objeto de Gasto 840-30-003Transferencia de Complemento Nutricional.----------
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.----------
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN * Secretaria General *

Emerenciano Cáceres Mancuello
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN * Intendencia *

Nelson Fernando Gonzalez
Intendente Municipal